

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE PROVEEDURIA No. 04358

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:	MSD S.A. DE C.V. (MANUFACTURA, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.				SOLICITUD No.:		74
N.I.T. :	06143004091016	TEL : 2264-7171			FECHA	17/08/2017	
Ruego a Ustedes se sirvan entregar en 24 horas después de haber realizado los tramites correspondientes días, después de recibir la presente orden de compra en este hospital. TEL: UACI 2361-0711 PROCESO No. 054							
DEPENDENCIA SOLICITANTE			FORMA DE PAGO				
MANTENIMIENTO			60 DIAS CREDITO				
RENGLON	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
70225265	COMBUSTIBLE DIESEL BAJO EN AZUFRE A MARCA: TEXACO, ORIGEN USA			4000	C/U	\$2.52	\$10,080.00
	Los precios pueden sufrir incremento o decremento por fluctuaciones de mercado internacional y/o decisiones gubernamentales						
	para entregar en almacén prev SEGÚN ACUERDO No. 014/2017, DE El ADMINSITRADOI	nacén: Sera de Lunes a Vierne: ria cita a los Tel: 2361-0736 Indisp FECHA 13 DE ENERO DE 2017, ELADMI R SERA: SR. Luis Mario I UPLICADO CLIENTE ,No. DE ORDEN I	ensable Tra INISTRADOR Lacayo F	ner Sello de la En DE LA ORDEN DE C Rodriguez To	npresa DMPRA !: 2361-075	3	
TOTAL EN LETRAS DIE				DIEZ MIL O	CHENTA 00.	/100 CENTAV	os)
SON: DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. DIEZ MIL OCHENTA 00/100 CENTAVOS							
FOND EAS TURAR A NOMBRE DE HOSPITAL NACIONAL SAN JERONIMO EMILIANI, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS , FONDOS GENERAL							
DESGANOE ENTREGA: ALMACEN HOSPITAL DE SENSUNTEPEQUE,TRAER SEIS COPIAS DE FAC.DUPLICADO CLIENTE.							
NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVENTSTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPRA EN LA ROJA ANEXA.							
TRAMITO JEFE AUTORIZO PROPEDO ENCARGADO DE COMPRAS SUB-BROVEEDO			OVEEDUR	ES	CONFOI	DELL POLICE	ECV.
	TH BENITEZ CHAVEZ	DR. JOSE VICENTE RO	sunteped	MAN	Modul	9	
CUADRUPLICADO: Proveeduría							

LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LACAP.

REGISTRÓ DE INCUMPLIMIENTO DE OFERTANTES Y CONTRATISTAS

Art. 14.- Toda Institución por medio de la UACI deberá llevar un registro de ofertantes y contratistas, a efecto de incorporar información relacionada con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés, para futuras contrataciones o exclusiones (derogado).

MULTAS POR MORA

Art. 85.- Cuando el contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de confirmar a la siguiente tabla:

En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.125%) del valor total del contrato. Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.15%) del valor total del contrato. Cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento (12%) del valor total del contrato, procederá la revocación del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, le serán aplicables únicamente sobre el valor de de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato.

NOTA IMPORTANTE

Toda información en relación a facturación y pagos, favor de realizarla en la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL UFI, de esta institución